

**Asociación de Organismos No Gubernamentales - ASONOG -  
Programa de Gestión de Riesgos PGR**



**INFORME DE CONSULTORÍA**

**Proyecto "Por el logro de una nueva ley de minería en  
Honduras"**

**Periodo del Informe: Del 16 de Marzo al 16 de Junio del  
2009**

**Consultor: Juan Carlos Cruz Alvarado**

**Tegucigalpa**

**Junio 2009**

## INDICE

- I. Introducción**
- II. Objetivos.**
- III. Desarrollo de la consultoría.**
- IV. Resultados Alcanzados.**
- V. Conclusiones**
- VI. Recomendaciones**
- VII. Limitantes enfrentadas.**
- VIII. Anexos**

## I. INTRODUCCION

El siguiente informe expone las actividades realizadas en la consultoría para la Asociación de Organizaciones No Gubernamentales (ASONOG) enmarcada específicamente en la aprobación de la ley de minería por parte del Congreso Nacional.

En las siguientes páginas conocerá el trabajo que conlleva los lineamientos y prioridades que se han encomendado al consultor para lograr paso a paso una concientización y discusión del tema en nuestro país.

La participación y el involucramiento de la sociedad civil de las distintas municipalidades para decidir si conviene o no la presencia de estas compañías en sus comunidades es indispensable para encontrar la forma de manejar la participación en los beneficios, logrando que sus pobladores alcancen el desarrollo y fortalezcan sus niveles educativos relacionados con el medio ambiente.

Es importante destacar el giro que se ha tenido en las últimas semanas la introducción de una nueva ley de minería, lo que reenfoca los objetivos y como puede ser benéfica también podría retrasar el proceso que se ha venido realizando tomándola por excusa para no continuar ni abordar el tema con prontitud.

En esta nueva ley se reafirma lo que se pretende evitar, no más permisos de minería a cielo abierto, no al uso de cianuro y de otras sustancias nocivas para el medio ambiente y las personas cercanas a las zonas afectadas.

Se describirá cada una de las actividades realizadas con distintos grupos, relacionados siempre con sumar el esfuerzo que la ACD y ASONOG han emprendido en la búsqueda de que exista una regulación adecuada al daño que provocan las empresas mineras, que por no contar con una buena ley, abusan de nuestros compatriotas heredándoles pobreza y quitándoles lo que con sacrificio sus padres les dejaron y saqueando los recursos existentes para ser llevados a otras naciones.

Esperamos que con el apoyo que hasta los momentos se ha recibido, se logre por el bien de las comunidades afectadas por estas actividades mineras, tener un control que evite daños a futuro y que los hondureños mantengamos una relación mutua con el medio ambiente que nos rodea.

Es importante mantener a los distintos grupos de interés totalmente informados de los procesos que se están dando en el congreso, esto permitirá un mejor entendimiento del tema y enfocar los esfuerzos para que el país logre como muchos otros sacar provecho de una actividad que no se puede parar de un solo, pero que si se puede regular de una forma mas segura y adecuada.

## II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

### A. Objetivo General

- ✓ Contribuir a lograr la aprobación de las reformas a la ley de minería presentada por la ACD y consensuada con las organizaciones del pueblo y la automática derogación del decreto 292/98.

### B. Objetivos Específicos

- Incidir en el Congreso Nacional de la República para la aprobación de las reformas a la ley de minería.
- Contribuir a fortalecer la red de comunidades afectadas como instancia representativa de apoyo para la aprobación de la ley de minería y la conservación del medio ambiente.

### **III. DESARROLLO DE LA CONSULTORIA**

#### **TALLER EN SAN PEDRO SULA**

El 17 de Marzo del 2006 se realizo un taller en la ciudad industrial del país San Pedro Sula, en la misma se dio a conocer la problemática sobre la minería en el país, el evento conto con la participación de varias organizaciones relacionadas en la temática de luchar por lograr una ley que regule el uso de cianuro y metales pesados que contaminan el ambiente.

En las primeras horas se presentaron los participantes, su procedencia y organización a la que pertenecen luego se procedió al abordaje de la problemática de la minería posteriormente se organizaron varios grupos a fin de establecer el papel de la ACD reenfocar la visión y misión de la organización.

Seguidamente se discutió y se seleccionó la Junta Directiva de la Alianza Cívica por la Democracia, dicha institución quedo presidida por Monseñor Luis Alfonso Santos de la Diócesis de Copán, el Vicepresidente José Ramón Ávila, Secretaria Dolores Valenzuela, Tesorero José Luis Maldonado, Fiscal Pedro Jesús Pinto Cabrera, Vocal I Gladis Elfida Gámez Cruz y Vocal II Ivis Gilberto Flores Izaguirre.

El papel fundamental de dicha Directiva será buscar el desarrollo de una organización solida que represente a las distintas organizaciones miembros y logre una mayor agilidad en las funciones de la ACD.

Se conoció las dificultades en las que se ven muchas municipalidades en donde la actividad minera esta presente informando a los miembros sobre cual es el beneficio que estas traen en contraste con los daños que estas compañías ocasionan al momento que se retiran.

Se dio a conocer la necesidad de empoderarse mas del tema y contar con una mayor participación en la discusión de los temas presentados al momento de defender los derechos de estas poblaciones, se conoció desde luego que la organización no esta tan bien organizada como los mineros que desde luego cuentan con la logística necesaria para realizar su actividad de explotación.

Finalmente se realizo una presentación relacionada con el problema que enfrenta la Asociación del parque Nacional Pico Bonito, descubriendo las irregularidades que se están dando en la ley de cuencas hidrográficas donde se esta excluyendo gran parte de lo que antes estaba protegido.

#### **PRIMERAS ACTIVIDADES A REALIZAR**

Para el desempeño de la consultoría se solicito la realización de tres talleres encaminados a la concientización de públicos meta y sectores claves en donde su involucramiento y manejo del tema es indispensable.

Uno de ellos se realizó con comunicadores sociales de Tegucigalpa y miembros de la Asociación de Periodistas Ambientalistas, los que conocieron la situación actual de la minería y el enfoque que cada uno de ellos puede abordar en su desempeño profesional, el trabajo está conjugado con las distintas fuentes de información que cada uno de ellos aborda y se les solicitó su colaboración para que en cuando



tengan la oportunidad se preocupen por la situación de las comunidades y reporten las anomalías en las que se ha caído con las empresas mineras.

Los comunicadores sociales conocieron la realidad de que estas compañías no realizan el pago correcto de impuestos al estado, el cual fue una sorpresa para ellos señalándola como una injusticia para el pueblo Hondureño, todos ellos quedaron con la disposición de apoyar y emular la lucha para corregir el daño al medio ambiente y las personas por los efectos de la actividad minera.

El evento contó con la participación de unos 15 periodistas, la presencia del Director de Retenciones de la Dirección Ejecutiva de Ingresos DEI, Licenciado Rolando Valladares, quien como invitado especial desarrolló la conferencia relacionada a los pagos de impuestos que efectúan las compañías mineras en el país descubriendo las evasiones que estas le hacen al estado.

Se tuvo la oportunidad de contar con la presencia de miembros de la comunidad del Valle de Siria, quienes testimoniaron a los participantes sobre las vivencias y dificultades que han vivido durante la presencia de ENTREMARES narrando los efectos dañinos que se han ocasionado a la población de ese sector.

Con el evento de los jóvenes se tuvo la iniciativa de invitar a jóvenes estudiantes de la universidad, se habló con el Director de la Escuela de Periodismo de la UNAH, el cual solicitó una nota por escrito, (ver anexo 1) esta no fue presentada porque el evento se realizaría con un grupo juvenil en Yoro, información proporcionada por don Purificación Hernández quien determinó realizarla en ese sector y en común acuerdo no hubo objeción.

### **REALIZACIÓN DE EVENTO CON ABOGADOS.**

El tercer taller se realizó con un nutrido grupo de abogados los cuales se apersonaron con mucho entusiasmo, su participación demostró el interés por tomar parte en las acciones de revertir la situación ocasionada por las empresas a las que se les ha asignado una concesión de explotación.

Se buscó el apoyo de la Abogada Clarisa Vega para enriquecer el desarrollo de concientización pero se encontraba con una agenda muy apretada y fue imposible contar

con su colaboración, este será un recurso que a futuro podremos utilizar ya que conocemos que esta con toda la disposición de apoyarnos en la medida de lo posible.



Para el taller se busco a varios expositores entre ellos el propio Fiscal General del Medio Ambiente Aldo Santos, el cual confirmo su participación pero no se presento por problemas ajenos a su voluntad, al Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos DEI, Lic. Armando Sarmientos quien designo al Director de retenciones para presentar los impuestos que pagan las mineras y se conto con la participación a ultima hora del Comisionado Nacional de

COPECO Marcos Burgos, su participación enriqueció el debate y la preocupación por defender a las personas que se han visto afectadas por las practicas mineras.

Vale destacar la participación del Dr. Almendares de la organización Madre Tierra, sus estudios en el área de salud, introdujo un elemento que desde la perspectiva de los participantes fue de preocupación, por lo que se conoció la confabulación de sectores como el de la Secretaría de Salud para no responder a tal problemática, y brindar a la población afectada la verdadera respuesta de su malestar físico.

Los participantes quedaron plenamente convencidos que su desempeño puede contribuir a cambios sustanciales en su desempeño profesional, a tal grado que muchos expresaron su disponibilidad para continuar apoyando los esfuerzos de enfrentarse si se presentara con mas conocimiento sobre el tema de la explotación minera.

La planificación logró sus resultados, se invitaron de una lista a varios abogados algunos de ellos nunca habían tocado el tema logrando una gran aceptación y agradecimiento por tan buena organización.

Finalmente se quiso realizar una conferencia de prensa en donde los medios de comunicación social del país conociesen de esta situación pero no se llevo a cabo por varias razones: No estaría Monseñor Santos, el tiempo se extendió a pesar de la programación ya asignada, esto debido al interés que mostraron los participantes sobre los temas tratados, de todas formas se elaboro - previendo estar preparados - una hoja informativa para la prensa. (Ver anexo 2).

## **TEUPASENTI HACE SU DECLARATORIA DE MUNICIPIO LIBRE DE LA MINERIA**

Por invitación de la municipalidad de Teupasenty en el Departamento de Francisco Morazán, se participo en cabildo abierto para declarar este municipio libre de la actividad minera, (Ver anexo 5) el evento conto con un gran número de pobladores de las aldeas y caseríos que se encuentran beneficiados por los recursos existentes en la zona.

La junta directiva de Teupasenty encabezada por el Alcalde Doctor Nery Conrado, el Vice Alcalde Rubén López Vega, La Secretaria Piedad Murillo y los Regidores Esteban Palma, Seferina Darjum, René García, Rafael Valladares, Emeterio Villalta, Claudia Cruz y Georgina Zavala, expresaron su preocupación por la poca participación de los ciudadanos en la realización de proyectos que benefician al municipio.

Teupasenti esta conformada por 35 aldeas 252 caseríos y una población que se encuentra entre el 40 y 42 mil habitantes, en dicho evento participaron las comunidades de San Isidro, El Rodeo, Los Naranjos, El Ocotol, El Chile, El Trapiche, Potrerillos y Santa Rita.

El objetivo primordial es declarar la decisión por parte de todos los ciudadanos de no permitir a perpetuidad la presencia de compañías mineras, así como abordar temas relacionados con el uso del agua, los proyectos de manejo de aguas negras el cual esta teniendo serios problemas y la concientización de la población para manejar la recolección de los desechos sólidos, se conoció que el 88 por ciento del agua de Teupasenty esta contaminada por heces fecales.



La participación de la sociedad civil no se hizo esperar, se debatió sobre los problemas de seguridad, vagancia infantil, abusos a las madres solteras quienes son amenazadas y no lo denuncian por temor, incidencia de alcoholismo y drogadicción.

En el sector educativo se pronunciaron sobre la falta de presencia de alumnos en los centros educativos y la razón falta de recursos, con ello la juventud se esta perdiendo ya que no se están respetando los derechos humanos, a pesar de todo se cuenta con la presencia del método de alfabetización “Yo Si Puedo” implementado por educadores cubanos.

Se esta recibiendo el apoyo de las fuerzas Armadas en el combate de los incendios forestales, el Coronel Bardales comandante de las mesas reporto 120 salidas en lo que va del año, se denunció también la tala de bosque en San Isidro y Los Naranjos se sabe quien realiza esta actividad pero no se le ha aplicado deducido responsabilidad ante la ley.

### **MIEMBROS DE LA ACD SE CAPACITAN EN SANTA ROSA DE COPAN**

Como parte del proceso de capacitación, miembros de las distintas organizaciones que conforman la ACD, se dieron cita en Santa Rosa de Copan en esta ocasión el esfuerzo se enfoco en manejar una estrategia que definitivamente logre la estructuración de los objetivos planteados y establezca una base para consolidar los esfuerzos en la lucha contra la existencia de compañías mineras en el país.

Al evento asistieron los representantes de organizaciones como Madre Tierra, Asociación de Periodistas Ambientalistas, Miembros de la organización del Valle de Siria, de la región de Comayagua, ASONOG en Santa Rosa de copan y Tegucigalpa.

En el desarrollo de la misma se conto con la presencia de Monseñor Santos quien dio a conocer la situación actual de una nueva ley de minería presentada al poder ejecutivo la cual estará siendo entregada al congreso nacional por el ministro de la presidencia Enrique Flores Lanza.

Seguidamente se procedió al taller donde se presento el plan de acción para los próximos 6 meses para ello se conto con la intervención de Andrés Mckinley, miembro de OXFAM y encargado de apoyar logísticamente a obtener los objetivos esperados por la organización.



Se mostro la forma en como se debe utilizar los pasos para alcanzar nuestros objetivos de manera puntual, se respondió a cuatro preguntas básicas primero. ¿Cómo esta funcionando nuestro plan? ¿Quién tiene el poder de decisión? ¿Qué queremos? Y ¿Qué tenemos que hacer para convencer al blanco?

Es necesario conocer nuestras fortalezas y debilidades, identificando quienes son nuestros aliados y nuestros enemigos así como los que se encuentran en una posición neutral, para luego enfócalos o llevarlos a que se definan en la lucha que hemos emprendido.

El Doctor Almendares destaco como parte del debate la situación de prohibir cualquier uso de sustancias toxicas en las practicas mineras, no solamente el uso de cianuro en las actividades de cielo abierto estos aspectos deberían de ir bien marcados en la nueva ley de minería.

En conclusión se expreso que la concientización en la comunidad o en los pobladores de las distintas aldeas o caseríos de cada municipio es la mejor opción para que no se presente la minería a cielo abierto.

Dicho taller nos permitió conocer la urgencia de ser más organizados y planificar en base a prioridades y metas a corto y largo plazo, realizar una estrategia única que responda a las necesidades y prioridades apoyados por la formación de comités los que vendrán a reforzar y ordenar las acciones que se deben realizar.

## PRESENCIA EN EL CONGRESO NACIONAL

Una de las principales actividades de esta consultoría radica en incidir en la aprobación de una nueva ley de minería y parte de ello será estar presente en el mismo, conocer la comisión de dictamen, la cual esta conformada por los diputados: Arnoldo José Avilés, Manuel Iván Fiallos Rodas, Luis Rigoberto Santos Portillo, Wilfredo bustillo Castellanos, José Neptalí Pérez Rivera, Valentín Suárez Osejo Ramiro Adalid chacón Ferrufino, María Clementina Lemus y Rossel Hernán Quiñones Zelaya.

Nuestro trabajo es hacerles ver la urgencia de está ley pero sin mencionar nuestra participación y representación de ASONOG, estar pendientes en todas las reuniones del Congreso Nacional con el propósito de informar sobre los conceptos que se manejan y estar pendientes de que se discuta esta nueva ley que fue presentada por el ministro de la presidencia Enrique Flores Lanza el 28 de Abril del 2009, y donde se presenta una exposición de motivos realizado por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. (Ver anexo 3).



También informar sobre el tema y las declaraciones que se proporcionan a los medios relacionados con la minería sus actores e involucrados en esta actividad buscar reacciones que nos lleven a conocer su posición al respecto. (Ver anexo 4).

La presencia en el Congreso Nacional es de suma importancia y debe ser permanente ya que nunca se puede predecir cuando introducirán su discusión en la Cámara Legislativa, ya se cuenta con el borrador enviado por el Poder Ejecutivo y se esta cotejando su contenido para verificar que no existan cambios en el mismo.

Es de nuestro conocimiento que los miembros de la comisión de dictamen ya conocen esta iniciativa de ley pero se encuentran indispuestos a compartirla ya que en pláticas con Don Arnoldo Avilés Presidente de la comisión siempre elude abordar con seriedad el tema manifestando que se tienen que realizar varias consultas y que esto tardara mucho más tiempo.

En pláticas con algunos diputados se ha podido constatar que están con toda la disposición para discutir e implementar un mayor incremento en los impuestos establecidos a las mineras y también en platicas con el señor Arnoldo Avilés que menciona que se solicitara al pleno del congreso no tomar en cuenta la nueva ley presentada por el ejecutivo ya que ello contribuiría a retrasar las consultas que han sido socializadas con los distintos sectores interesados en al aprobación de las reformas a la ley de minería.

#### IV. RESULTADOS ALCANZADOS

- Plan de trabajo presentado y aprobado por la coordinación del programa

Actividad: se trabajo en un plan tentativo de las actividades a realizar el cual fue presentado el 8 de marzo del presente año el cual fue enviado por medio de la internet se ha estado trabajando conforme a prioridades.

Actividad: se ha estado presentando un plan semanal de las actividades desarrolladas para alcanzar los objetivos deseados.

- Metodología de trabajo Elaborada y aprobada para la realización de la presente consultoría de acuerdo a los objetivos establecidos.

Actividad: Se ha estado trabajando muy de cerca con el técnico de ASONOG de donde se establecen las prioridades y se le da el seguimiento requerido a cada una de las necesidades que se presentan.

- Documento de la nueva ley de minería ha ser promulgado por el congreso nacional considera la particularidad del documento propuesto por la ACD.

Actividad: se ha dado seguimiento al proceso de discusión por parte de los diputados del congreso sobre la aprobación de la ley de minería.

Actividad: Se han estado realizando entrevistas con los miembros de la comisión de dictamen a fin de conocer e informar a los miembros de ASONOG, ACD y las mesas de gestión de riesgo las decisiones que se adopten por ese poder del estado.

Actividad: se presento la nueva ley de minería la cual está en poder de la comisión de dictamen y se espera su discusión, se ha informado de su ingreso a los miembros de la red.

- La red de comunidades afectadas por la minería es reconocida nacional e internacionalmente como un espacio de denuncia, sensibilización y de presión en el tema de minería y ejecuta su plan trimestral.

Actividad: Ninguna, falta profundizar en las actividades que realizan la red, ya se tiene una lista de los principales actores en las regionales pronto estaremos indagando sobre sus prioridades.

- Sociedad civil en su conjunto informada y sensibilizada sobre la importancia de la aprobación de una nueva ley de minería.

Actividad: Se ha buscado la colaboración de varios reporteros que cubren la cámara legislativa como: Allan Fiallos de canal 36, Alex Espinal de canal 11, celeste andino de canal, Jorge Torres de radio reloj, Karina Rodríguez de radio X, Belinda Sánchez de radio monumental, Salvador Enrique Monroy de Radio América y otros.

Actividad. Con la colaboración de Danilo Osmaro se esta concientizando a través de entrevistas con algunos diputados.

Actividad: se ha llevado a miembros del valle de siria a el programa radial Voces de la Noticia que se transmite los sábados de 1:00 a 2:00 pm por radio centro Emisoras Unidas.

- Desarrollar tres eventos sobre minería en el mes de marzo con periodistas ambientalistas en el mes de marzo con periodistas ambientalistas en Tegucigalpa, con abogados ambientalistas en Tegucigalpa y con jóvenes de la universidades de Santa Rosa de Copan o Tegucigalpa.

Actividad: Se realizo el taller con periodistas ambientalistas en Tegucigalpa logrando tomar la atención de los mismos sobre este tema se concientizo para que en su trabajo diario se aborde la problemática de la minería.

Actividad: con el taller de jóvenes se hizo las diligencias para llevarlo a cabo en Tegucigalpa pero fue trasladado a Yoro en donde se realizo sin ningún contratiempo.

Actividad: se llevo a cabo el taller con abogados residentes en Tegucigalpa se les concientizo sobre el problema de la minería y los 15 participantes la mayoría de ellos manifestaron su preocupación y ofrecieron su disposición para cuando se le requiera.

- Darle seguimiento al trabajo de la red nacional y mesas regionales de gestión de riesgo de lograr en cuatro municipios la declaratoria de “Municipios libres de Minería” Priorizando departamentos de El Paraíso, Comayagua, La Paz, Olancho, y Santa Barbará.

Actividad: En el municipio de Teupasenti existe ya una declaratoria en donde se establece al sentir de los pobladores de no permitir la introducción de compañías mineras, esto fue aprobado en cabildo abierto y Teupasenti fue declarado libre de minería en todas sus actividades.

Actividad: se le ha dado seguimiento a la ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo informando sobre el proceso que ha tenido en el seno de la cámara legislativa, actualmente se encuentra en su primer debate.

- Entrega de memorias o agendas de talleres o foros realizados para la socialización del tema de la minería.

Actividad: se le entrego a los participantes agendas con logos de la ACD, ASONOG y OXFAM, el sobrante fue entregado a las oficinas de ASONOG en Tegucigalpa junto al material que se utilizo.

- Elaboración de un informe de avance trimestral y de un informe final de la consultoría, con sus respectivos anexos y comprobantes de las actividades realizadas. El informe final deberá ser entregado en copia impresa (dos ejemplares) y en un CD en Formato Word.

Actividad: se está presentando el informe trimestral de los avances se espera al final de la consultoría entregar un informe final.

## V. CONCLUSIONES

- Participación permanente y oportuna en los eventos a los que se ha solicitado mi presencia alcanzando los propósitos y recibiendo la orientación para lograr los objetivos que se pretenden alcanzar.
- Conocimiento y mejor manejo del tema de la minería identificando una gama de actores que eran casi desconocidos.
- Los mecanismos en el flujo de la información están tomando forma y se espera que todos los miembros de la red conozcan el trabajo que realizo, manteniendo una constante comunicación del acontecer legislativo.
- Cobertura plena en las sesiones que realiza el Congreso Nacional, estando pendiente de los temas relacionados con el medio ambiente y la minería.

## VI. RECOMENDACIONES

- \* Rectificar los Objetivos ya que con la nueva ley de minería introducida en el Congreso no se pretende buscar una reforma sino que se cumpla con lo establecido en este nuevo instrumento.
- \* En la elaboración de Material para divulgación es necesario contar con un presupuesto esperamos que para el resto de la consultoría se cuente con ello para una mayor presencia y fuerza que presione a los miembros de la comisión de dictamen del congreso.
- \* Conocer un poco más sobre el funcionamiento de los miembros del Programa IGRM ya que porque están dispersos no se conoce de parte del consultor muy bien su funcionamiento, se espera tener la oportunidad de entender su accionar y forma de pensar en el resto de la consultoría.

## VII. LIMITANTES ENFRENTADAS.

- Limitada participación en las reuniones de la comisión de dictamen.
- Falta de tiempo en la introducción de la ley de minería para su discusión por parte de los miembros del congreso, con la expectativa de que se introduzca y sea debatida.
- Las reuniones del Congreso se suspenderán durante el mes de Julio y se reiniciarán hasta Agosto.
- En espera de que se aprueben recursos para tener una campaña en medios de difusión televisivos, prensa escrita y radiales.

**VIII ANEXOS**



## ANEXO 1

TEGUCIGALPA M.D.C.

20 DE MARZO 2009

LIC. MIGUEL MARTÍNEZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE PERIODISMO

SU OFICINA:

Licenciado Martínez.

Reciba un atento y cordial saludo.

La Asociación de Organizaciones No Gubernamentales, ASONOG. Y la Alianza Cívica Para el Desarrollo, ACD. Por medio de la presente le hace una cordial invitación para que los cursos de Relaciones Públicas (RP-313), puedan participar en el taller de sensibilización a jóvenes estudiantes sobre la minería en Honduras, relacionado con los temas de: la ley de minería y los problemas que causa esta actividad en el país.

Con el cual se pretende crear conciencia en cuanto a la investigación y el rol que los futuros periodistas podrían desarrollar en el desempeño de su profesión.

Se ha planificado la participación de 40 estudiantes a los que se les entregará documentos relacionados a la actividad minera en el país y el papel que los hondureños debemos adoptar, el evento esta planificado para el jueves 26 de marzo, 2009 sujeto a cambio si usted lo estima conveniente.

Duración de 9:30 am – 1:00 pm.

Almuerzo y coffee break incluidos.

Le agradecemos de antemano su fina atención y le reiteramos nuestro mas cordial y atento saludo esperando contar nuevamente con su oportuna colaboración.

LIC. JUAN CARLOS CRUZ

CONSULTOR DE ASONOG

## ANEXO 2

Barrio 'El Calvario' Detrás del Hospital de Occidente, oficinas de ASONOG  
Teléfono: (504) 661-2616, 661-1117 correo e: asdonlucros@yahoo.com



### BOLETÍN DE PRENSA

Con el propósito de contribuir a la lucha en contra de la minera en país, la Alianza Cívica por la Democracia, ACD y la Asociación de Organismos No Gubernamentales ASONOG, han realizado el seminario sobre las nuevas Reformas a la Ley de Minería que actualmente se encuentra en el congreso nacional.

Dicho evento tiene por objetivo hacer conciencia en el rol que desempeñan los profesionales del derecho y de esta manera unir esfuerzos para que las actuales autoridades tomen cartas en el asunto inclinando la balanza de la justicia a los mas pobres y evitar los daños que esta actividad ocasiona en las comunidades y el medio ambiente donde hay presencia de las compañías.

En Honduras el 31 por ciento del territorio nacional esta concesionado a mas de 17 empresas mineras y año con año se suman mucho mas, por tal motivo los esfuerzos de pobladores organizados y organismos no gubernamentales que han sentido en carne propia los efectos de esta devastadora prácticas al entorno de sus comunidades se han visto forzados a encausar una lucha para evitar ser victimas de la contaminación.

Hechos recientes como la muerte de ganado en la proximidades de la compañía ENTREMARES en el valle de siria, los problemas que presentas los pobladores en la piel, el derrame de cianuro en el rio de San Andrés, que ocasionó la muerte de miles de peces y de la cual es responsable la compañía Minerales de Occidente, son algunos casos que se pudieron evitar de contar con una ley consensuada que regule su actividad.

En tal sentido se ha invitado al fiscal del medio ambiente Abogado Aldo Santos para que exponga los avances de dicha ley y sirva de herramienta para resolver este tipo de problemas ante los tribunales de justicia en caso a beneficio de los pobladores.

De igual manera se dio a conocer por medio de la Dirección Ejecutiva de Ingresos la situación de los nuevos impuestos a los que están sujetas estas compañías a pagar, lo que no es representativo en comparación con el uno por ciento que se destina para las municipalidades afectadas por estas empresas y que necesita cambiar en pro del beneficio de las mayorías y dueños genuinos de tales yacimientos.

La minería se entiende como la obtención selectiva de minerales y otros materiales (salvo materiales orgánicos de formación reciente) a partir de la corteza terrestre, en esta explotación con frecuencia se producen grandes extracciones de tierra para recuperar sólo pequeños volúmenes del producto deseado. Por eso resulta imposible que la minería no afecte al medio ambiente, de hecho, la minería es una de las causas más importantes de la degradación medioambiental, social y económica provocada por los seres humanos.

Existen cuatro tipos básicos de minería primero la subterránea, la submarina, La que utiliza pozos de perforación y la de superficie o de cielo abierto, cada una de ellas conlleva cuatro etapas: La exploración del yacimiento, desarrollo y preparación de la mina, explotación y tratamiento de minerales con fines comerciales.

ANEXO

3



*Secretaría de Estado del  
Despacho Presidencial*

Tegucigalpa, 27 de abril de 2009  
Oficio No. SDP-180-2009/ME

Abogado  
**José Alfredo Saavedra**  
Primer Secretario Congreso Nacional  
Su Despacho

Estimado Señor Secretario:

Con instrucciones del señor Presidente de la República y con fundamento en el Artículo 213 de la Constitución de la República, por su digno medio y para que sea aprobado por esa Cámara, someto a consideración del Congreso Nacional el **proyecto de Decreto en el cual se aprueba la "Ley de Minería"**.

Asimismo, el Poder Ejecutivo, respetuosamente, solicita se suspenda la aprobación de las reformas a la actual Ley de Minería que está siendo discutido en esa Cámara Legislativa; con el fin que se apruebe una nueva y mejor Ley de Minería como reflejo de los acuerdos entre los sectores involucrados en la materia y conseguir así un marco jurídico completo y consensuado.

Me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
  
**Enrique Flores Lanza**  
Secretario de Estado del  
Despacho Presidencial

C.c. Efraín Manzanares  
c.c. Arch.

*Alf*  
*28/4/09*  
*7:20 PM*

Edificio Ejecutivo Las Lomas, Blvd. Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.  
Teléfono: (504) 235-1092, Fax: (504) 235-6608  
[www.sdp.gob.hn](http://www.sdp.gob.hn)



República  
de Honduras



## EXPOSICION DE MOTIVOS

### HONORABLE CONGRESO NACIONAL:

Con instrucciones del Señor Presidente de la República y en ejercicio de la facultad que otorga el Artículo 213 de la Constitución de la República, enviamos a ese Honorable Congreso Nacional el Anteproyecto de Ley de Minería.

Habiendo la Corte Suprema de Justicia en el 2006 declarado como inconstitucional trece de los artículos de la ley actual de Minería, se ha visto la suficiente necesidad y razón para que se apruebe una nueva ley que proteja la salud y el bienestar de los hondureños, el medioambiente y los intereses de Honduras.

En vista que desde el año 2004 se ha pretendido elaborar una serie de reformas al Decreto 292-98 contentivo de la Ley General de Minería, que no son el resultado de la voluntad soberana del pueblo en cuanto a la protección de las actividades mineras y metalúrgicas de país y de las normas jurídicas para el aprovechamiento de los recursos minerales, tales como explotación y exploración de las minas hondureñas, se ha sociabilizado un nuevo proyecto de Ley de Minería.

Bajo este contexto de toma de acciones, se planteó, consensuar entre los diferentes sectores involucrados, el anteproyecto de Ley de Minería. Esto último con el fin de obtener una ley que comprenda los conceptos de desarrollo minero sostenible, en donde se permita el aprovechamiento de los recursos mineros del país bajo un marco de seguridad jurídica, rentabilidad económica y tributaria y desarrollo ecológico sostenible.

Dentro de este marco de orientación tanto como política de Estado, así como ejercicio de derechos humanos, reconocidos por el mismo país, se pretende evitar la explotación irracional de los materiales, la prohibición de explotación minera a cielo abierto así como el uso de cianuro.

Al carecer de una normativa legal vigente que contemple todo lo relacionado con la actividad minera se han visto atropelladas las comunidades donde operan las empresas.

Edificio Principal: Despacho de Recursos Naturales y Ambiente, 100 mts. al Sur del Estadio Nacional.  
Tel: 232-2011 239-4298, Fax: 232-6250, Apdo. Postal 1389, 4710.  
Tel: 00504 232-2011, Honduras, C.A.



República  
de Honduras



Partiendo de esa realidad y con el deseo de plasmar en un instrumento jurídico la voluntad de los sectores involucrados, el Poder Ejecutivo considera de vital importancia presentar a esta Honorable Cámara Legislativa un nuevo proyecto de Ley de Minería que además proteja eficientemente los recursos naturales básicos para la subsistencia de las comunidades.

La visión del Poder Ejecutivo es atender la problemática social a través de una política que permita que la explotación de la minería en Honduras se desarrolle con conciencia ambiental equilibrando la protección del ambiente y las necesidades del desarrollo económico social de las comunidades locales y del país en general.

Es de suma urgencia respaldar al Poder Ejecutivo, como lo están haciendo en los demás países del mundo, a fin de que pueda tomar las medidas que estime para mejorar la calidad de vida y del medio ambiente para beneficio de los hondureños, a través de la participación ciudadana, de las comunidades indígenas y negras en las actividades relacionadas a la explotación de los recursos minerales.

Por lo que el Poder Ejecutivo espera contar con el apoyo de esa Augusta Cámara en la aprobación de este Proyecto de Ley que permita al Estado de Honduras explotar sus recursos naturales sin menoscabo de la vida y salud de los hondureños y del ambiente.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de abril de 2009.

**VALERIO GUTIÉRREZ LÓPEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO  
DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE POR LEY.

End: Finca Descacho de Recursos Naturales y Ambiente, 100 mts. al Sur del Estadio Nacional.

Tel: 222-2000 222-4222 Fax: 232-6250. Apdo. Postal 1389. 4710.

Teléfono: 222- Honduras CA

## ANEXO 4

### BREVES DECLARACIONES DE EL DIPUTADO VALENTIN SUARES MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN SOBRE LA LEY DE MINERÍA

¿Qué opina sobre la aprobación de la nueva ley de la represa el Jicatuyo y los Llanitos?

Yo creo que si nosotros podemos exportar y vender energía que mejor y además estamos utilizando energía que no contamina.

¿En el caso de las concesiones que se han hecho a compañías mineras como quedarían ya que no se ha conocido la aprobación de la ley de minería?

Bueno en este caso yo creo que las explotaciones mineras son bajo concesiones que se dan y ya tienen una vigencia y de esa manera yo creo que hay que cumplir esa vigencia y si no están afectando y si se puede seguir aprovechando y de acuerdo a la nueva ley que esta por aprobarse definitivamente a conveniencia de las partes se puede programar o prolongar la vigencia de estas concesiones.

¿Qué conoce de esta ley?

Bueno en realidad todavía (Titubeo) nosotros tenemos todavía el borrador porque tiene que aprobarse aquí en el pleno de la cámara y de esa manera pues ha sido consensuado los impuestos andan por arriba del 43 por ciento el beneficio de las municipalidades donde esta la explotación minera y aquellas municipalidades aledañas y también en beneficio de los ingresos al país por los impuestos y los cánones.

¿Cuál a sido el cuello de botella para que esta ley no halla sido aprobada aquí en el congreso nacional?

Bueno definitivamente que hay muchas cabezas o voces disonantes que en realidad quieren que se paralice la economía nacional.

¿Ha dicho la dirección ejecutiva de ingresos que estas empresas o estas compañías que han venido aquí no han pagado los impuestos respectivos?

A mi me extraña yo creo que la dirección (elude la pregunta) yo quiero mas bien felicitar a la dirección ejecutiva de ingresos por la capacidad y la efectividad que han tenido a nivel nacional de esa manera pues yo creo que es una de las instituciones que esta cumpliendo a cabalidad y que se necesita darle mas apoyo es a la dirección ejecutiva de ingresos y deseo felicitar a todo el personal y felicitar también al personal ejecutivo a su director.

¿Cuándo se van a discutir estos temas aquí en el seno de la cámara legislativa?

Bueno aquí hay una gran cantidad de proyectos de desarrollo especialmente hidroeléctricos y otros de carreteras de infraestructura vial posteriormente cuando ya vengamos se podrá discutir la ley de minería y otros.

**ANEXO 5 DECLARATORIA DE TEUPASENTY COMO  
MUNICIPIO LIBRE DE LA ACTIVIDAD MINERA**

